



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE TÁMESIS-ANTIOQUIA
Once (11) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Auto de sustanciación	Nro. 038
Radicado	05 789 31 84 001 2023 00009 00
Proceso	FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL
Demandante	Comisaría de familia de Valparaíso, en interés de la menor ELIZABETH GIRALDO HERRERA, representada legalmente por la señora MARÍA ISABEL GIRALDO HERRERA
Demandado	WILLIAM NOREÑA GUTIERREZ
Asunto	FIJA FECHA PRUEBA ADN

Se incorpora memorial suscrito por la Subdirectora de Restablecimiento de Derechos de ICBF, por medio del cual allega cronograma para la toma de muestras de ADN vigencia 2024, allegado el día 11 de los corrientes.

Así mismo y decretada como se encuentra la práctica de la prueba genética, notificada en debida forma la parte demandada, quien guardo silencio, de conformidad con lo establecido en el artículo 1° de la Ley 721 de 2001, se fija como fecha para la realización del examen genético, el **martes treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2024), a las diez y media de la mañana (10:30 am)**. Para la recepción de la muestra de sangre, deberán asistir los señores MARIA ISABEL GIRALDO HERRERA, WILLIAM NOREÑA GUTIERREZ y la menor ELIZABETH GIRALDO HERRERA, al Laboratorio Identigen, ubicado en la Calle 67 # 53-108, Bloque 7-321 Medellín-Antioquia, teléfonos 6042195615 y 3017738832, correo electrónico laboratorioidentigen@udea.edu.co, para lo cual deberán llevar su respectivo documento de identidad y registro civil de nacimiento de la menor (con fotocopia del mismo).

Notifíquesele a las partes el presente auto, y remítase el Formato Único de Solicitud de Prueba de ADN para la investigación de la paternidad “FUS” a la unidad de salud citada, haciendo la advertencia que a la parte demandante le fue concedido el amparo de pobreza.

NOTIFIQUESE

La Juez,



LILLIANA MARÍA RESTREPO GÓMEZ

JUZGADO PCUO DE FLIA DEL CTO DE TÁMESIS

Que por Estados Electrónicos Nro.021 Fijado en el Portal Web de la Rama Judicial, se notificó el auto anterior.

Támesis 12 de marzo de 2024



ERIKA ALEJANDRA PÉREZ HENAO

Secretaria